

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47334** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal 346/2013 se ha dictado Auto en fecha 23/11/2020 por el que se acuerda la conclusión del concurso de SERDISVAL, S.L., por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en sentencia firme de calificación.

Madrid, 11 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200063108-1